

**Comprobante Documento**SISID  
Ministerio de Justicia

ID SISID :	1018208
Materia :	SERVICIO NACIONAL DE REINSECCION SOCIAL JUVENIL REMITE OFICIO N/156 QUE RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS.
Folio :	15695.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	156
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSECCION SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICIO: N° 156

ANT: ORD. N°3219, de fecha 05 de junio de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT: Responde Observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al IP IRC y LAE IP La Serena, correspondiente al seguimiento del segundo semestre 2023 y respuestas de Informe de primer semestre de 2024.

OFICINA DE PARTES:	
F:	15695.24
ID	1018208
FECHA	25 JUL 2024

SANTIAGO, 23 JUL. 2024

A : JAIME GAJARDO FALCÓN  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE : ROCÍO FAÚNDEZ GARCÍA  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

Junto con saludar, remito a usted informe respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), en el marco de la visita efectuada a los centros privados de libertad de la ciudad de La Serena, durante el primer semestre del año 2024.

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N°21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, como continuador legal del Servicio Nacional de Menores, se informan las acciones y/o compromisos relativas a las observaciones levantadas por la CISC en visita del segundo semestre de 2023 de la región de Coquimbo.

Sin otro particular, se despide atentamente,



ROCÍO FAÚNDEZ GARCÍA  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

JDV/PSC/MCJ/JVR/RCM/ajo

Distribución:

- Destinatario
- Dirección Regional Coquimbo
- Archivo Sub Departamento Técnico
- Oficina de Partes y Archivo SRJ



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN  
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE  
LIBERTAD  
REGIÓN COQUIMBO  
PRIMER SEMESTRE 2024**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (IP-IRC)  
DE COQUIMBO:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

**FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:**

1. *Se requiere robustecer la rutina de los jóvenes, puesto que en la actualidad la mayoría ya han cumplido con la enseñanza media completa.*

**Respuesta**

La Ley 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, incorpora una instancia de trabajo regional con el intersector denominada COMITE OPERATIVO REGIONAL (COR), en ésta se presentan las necesidades de los jóvenes para ser cubiertas por las instituciones públicas, es así como SENCE ha comprometido para este segundo semestre 02 cursos con 08 cupos cada uno (16 jóvenes del centro), "soldadura al arco voltaico" y "mantención de equipos y maquinaria para la pequeña minería" licitados en forma directa, que se han priorizado de acuerdo al diagnóstico de intereses efectuados a la población de adolescentes que ya han egresado de enseñanza media.

2. *Se sugiere poder explorar opciones de talleres y /o capacitaciones certificadas*

**Respuesta**

El centro dará prioridad a implementar computadores con conexión de alta velocidad para realizar capacitación online focalizada en este mismo grupo de jóvenes, ya que se cuenta por ejemplo con cursos de formación técnica provista por la Fundación Carlos Slim, donde existen temáticas de interés de nuestros adolescentes.

Se encuentra en proceso de habilitación sala de computación con 05 equipos computacionales y conexión de banda ancha con posibilidad de accesos a videos y multimedios requeridos para el proceso de capacitación con certificación, durante el mes de julio de 2025.

3. *Actualizar protocolo de criterios de población transgénero o transexual*

**Respuesta**

El centro cuenta con un protocolo de intervención con perspectiva de género del año 2023 SENAME, donde se incluye población transgénero o transexual, no obstante, en este segundo semestre, como parte de la programación técnica se realizará una actualización de este según normativa técnica y estándares de calidad del SRJ, considerando el ingreso de nuevos funcionarios al centro y su entrenamiento y capacitación para aplicación del modelo de intervención especializada MIE.



## **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

### **Observación relativa a:**

1. *Sugerir talleres de resolución de conflictos para tutores de casa, talleres de género en torno a nuevas masculinidades*

#### **Respuesta:**

El centro cuenta con talleres de resolución de conflictos por medios no violentos y de género, colocando especial énfasis al diálogo en torno a las nuevas masculinidades, estos talleres se comenzarán a ejecutar en este segundo semestre, guiados y monitoreados por los gestores de casa, tanto para IP como IRC, esto en el contexto de capacitación y formación a funcionarios en talleres de distinciones de género y de nuevas masculinidades en convenio con municipalidad de La Serena, lo que comenzó a ejecutarse en julio 2024.

2. *Falta de funcionarios y cargos vigentes que no permiten realizar el plan de intervención en su totalidad.*

#### **Respuesta:**

Desde el 13 de enero de 2024, el centro de cumplimiento de medidas y sanciones ha aumentado paulatinamente la dotación de funcionarios del área administrativa y técnica, llegando a la fecha al 75% del total del RRHH establecido en el estándar operativo, se estima poder contar con el 100% a final de año. Actualmente todos los turnos de casa nocturnos y diurnos se encuentran dotados con tutores, 03 coordinadores operativos, 03 gestores de casos, 04 interventores, 01 psicólogo, 01 psicopedagogo, 01 terapeuta ocupacional.

## **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

### **Observación relativa a:**

1. *Se requiere inversión para normalización del sistema eléctrico, de presión de agua revisión de red húmeda y de las medidas de seguridad del centro.*

#### **Respuesta:**

Respecto de la instalación eléctrica, se cuenta con un proyecto de mejoramiento que obedece a normativa que ya no está vigente. Ya que nuestro servicio no cuenta con profesional de la especialidad eléctrica, se busca identificar recursos para consultoría que permita una actualización del proyecto para un proyecto que permita la Normalización de la instalación eléctrica, es decir, desarrollar primero un proyecto de la especialidad eléctrica para luego ejecutar las mejoras.

Los procesos licitatorios para mantención y conservación de infraestructura crítica del recinto se desarrollan en unidad de gestión de centros regional durante los meses de julio y agosto 2024.

2. *Problemas de presión de agua:*

#### **Respuesta:**

Centro levanta proceso de compra ágil durante el mes de julio para mejorar las bombas de sistema hidro pack. Con mantención del estanque.

Además, se realizó proceso de compra ágil para instalación de bombas individuales en los calefones para mejorar la presión del agua del sector en que se ubica el recinto. Con ello, los calefones quedan operativos gracias a normalización del flujo de agua durante el mes de julio 2024.

3. *Falta de implementos deportivos o recreativos (principalmente para uso en el patio)*

#### **Respuesta:**

Se realiza requerimiento para poder dotar a las casas con mesas de ping pong y compra de juegos lúdicos y de mesa para uso del tiempo libre, compras están en proceso en unidad de gestión de centros del nivel regional en proceso de compras públicas los meses de junio y julio de 2024, los primeros requerimientos fueron entregados a IP-IRC durante el mes de julio.



4. *Falta de mantenimiento oficinas de funcionarios, con contrato de SENAME.*

**Respuesta:**

Centro realizó mejoras en dependencias de funcionarios, relacionados con pinturas. Se abordará en segundo semestre 2024 con empresa externa, a través de un levantamiento de compra ágil o licitación. El centro está dotado con 02 auxiliares de mantención, se priorizarán las reparaciones observadas en el nivel que es factible de resolver con el personal propio durante el mes de agosto de 2024 (pintura habitacional, reparaciones menores).

**FACTOR 4: SEGURIDAD**

**Observación relativa a:**

**Señale aspectos negativos a considerar.**

Se indica que existe un problema serio de consumo de drogas (principalmente sintéticas) al interior del recinto que no había sido visualizado en visitas anteriores. Personal del centro no sabe cómo abordarlo, por lo que implica revisión de los jóvenes o las visitas.

No cuentan con los elementos técnicos para hacer exámenes de consumo para nuevas drogas.

Falta manejo de información relativa a seguridad por personal (servicios generales) que dice relación con los diversos elementos que cuentan en el centro.

1. *Botones de pánico, buscar alternativas frente a los constantes destrozos de los mismos:*

**Respuesta:**

Para esta observación se buscará implementar botones de pánicos inalámbricos, similares a los de uso de las juntas de vecinos y contar con stock de recambio vía pauta semanal de mantención interna. Plazo para su implementación, agosto de 2024.

2. *Se insiste en revisión de red húmeda:*

**Respuesta:**

Se dará prioridad a los proyectos de conservación y reparaciones con fondos regionales en base a levantamiento y diagnóstico de infraestructura recibida de SENAME y observaciones de operación de la red húmeda durante el primer semestre.

De ser necesaria, en base a diagnóstico, una inversión mayor que el presupuesto asignado regionalmente para mantención y conservación se buscará complementar con recursos nacionales de servicio o a través de entidades externas que pueden invertir vía proyecto (ej, fondos de desarrollo regional). Este proceso se planifica para julio-agosto 2024.

3. *Falta manejo de información relativa a seguridad por personal (servicios generales) y que dice relación con los diversos elementos que cuentan en el centro.*

**Respuesta:**

Se gestionará capacitación de funcionarios de esta unidad en materias relativas a seguridad (ACHS, GENCHI) para el tercer trimestre 2023.

Se encuentra la espera de levantamiento de concurso para proveer el cargo de encargado de prevenciónista de riesgos para el centro (dotación de centro), cuya función, además de la evaluación de condiciones de seguridad del recinto, es la capacitación contante al personal que cumple labores al interior del recinto para el conocimiento de las acciones de seguridad estática y dinámica y cabal conocimiento de los implementos y procedimientos de seguridad.

4. *Gabinete de seguridad no operativo.*

**Respuesta:**

El gabinete de seguridad se encuentra operativo, sin embargo, existen equipos destinados a la seguridad que se encuentran con falta de mantención para lo cual se levantará requerimiento a la dirección regional para mejorar este aspecto en julio de 2024.



5. *No se cuenta con los elementos técnicos para hacer exámenes para nuevas drogas.*

**Respuesta:**

Existe en la actualidad test multipanel para drogas tales como THC, COC, BZD, AMP y OPI, así como test para detectar KETAMINA, sin embargo, el centro genera insumos y necesidades de actualización y coordinación con SENDA mediante mesa mensual de convenio 2 (SENDA-MINSAL-SRJ-GENCHI).

**FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**Observación relativa a:**

1. *Expedientes de ejecución incompletos y desactualizados*

**Respuesta:**

Se realizará revisión en conjunto con coordinador de casos de todos los expedientes de ejecución, efectuando una matriz de información, para poder incorporar la información faltante con los nuevos gestores de casos incorporados al centro, de tal forma generar un control periódico de estos y normalización total en julio 2024.

2. *Comisión de disciplina no se reúne en los plazos reglamentarios establecido para tal efecto*

**Respuesta:**

Se establecerá un nuevo flujo de proceso disciplinario mediante instructivo, incorporando a nuevos roles en el diseño de responsabilidades y acorde a reglamento RPA, a fin de respetar los plazos establecidos para el comité, desde la elaboración del informe hasta la información de la resolución a tribunales y expediente único de ejecución. Plazo para estar en operación, mes de julio de 2024.

3. *Llama la atención la incidencia de sanciones asociadas a consumo de drogas al interior del centro, conducta que en periodos previos era marginal.*

**Respuesta:**

Esta dificultad que se visualiza en la elaboración de informes disciplinarios se aborda en el factor 9. Sin embargo, la incidencia de ingreso de sustancias prohibidas desde el exterior mediante lanzamientos y/o visitas es una prioridad de seguridad revisada en forma mensual con GENCHI, pues se ha identificado que las conductas de consumo se observan particularmente en horas posteriores a visita. Para impactar en esta conducta, se ha solicitado mayor presencia de dispositivo ECA antidrogas y entrega de antecedentes disciplinarios relacionados con consumo de sustancias a programa de tratamiento SENDA, para el trabajo terapéutico.

Se infeccionará en las intervenciones familiares el abordaje de la necesidad de apoyo en los procesos de reinserción de los jóvenes minimizando el acceso a drogas por vías de ingreso en visitas, estos contenidos se abordarán en los comités técnicos de julio en adelante para evaluar su impacto en este fenómeno.

4. *Mejorar registro de sanciones y oportunidad de la imposición de sanciones.*

**Respuesta:**

Tal como se menciona en el punto 2 de este factor, se pretende que, mediante instructivo para la actualización de flujo e instructivo directivo a responsables, incorporando los nuevos roles en el proceso (Ej. Gestor de Caso, Coordinador de Casos, psicólogo/a de Centro), se logre mejorar esta observación durante el mes de julio.



## **FACTOR 6: SALUD**

### **Observación relativa a:**

1. *Informar y/o evidenciar en los espacios que correspondan la pérdida de hora médicas por la falta de movilización para realizar los traslados, se requiere resolver esta situación.*

### **Respuesta:**

Se informará mediante correo de enfermera de unidad a directora regional del servicio de las horas médicas perdidas en el periodo enero-junio, para poder relevarlo a mesa técnica regional del servicio con su contraparte de Gendarmería de Chile.

Desde la segunda quincena de junio del presente año, el centro cuenta nuevamente con la utilización de furgón, por lo cual podemos dar respuesta a necesidades urgentes de atenciones médicas, mientras se resuelve la dificultad operativa de gendarmería de Chile, no obstante, para las salidas de igual forma se requiere de custodios de USEP. Este nudo crítico ha sido representado al nivel regional, que a su vez lo ha elevado a COR y coordinación con SEREMI y GENCHI regional.

## **FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

### **Observación relativa a:**

1. *La deficiente implementación de la biblioteca para la donación anterior (300 libros)*

### **Respuesta:**

Se generarán las estrategias pertinentes en la confección de la planificación técnica de actividades para garantizar contar con espacio habilitado para que libros en comento se encuentren a disposición de jóvenes cuando lo requieran. Esto se fortalecerá mediante instructivos a funcionarios/as a cargo (interventor bibliotecario), cuyas prestaciones de fomento de lectura se encontrarán planificadas e incorporadas en la oferta socioeducativa que el centro entrega a jóvenes.

2. *Falta de capacitaciones laborales y talleres (agilizar recursos)*

### **Respuesta:**

En el nuevo servicio de reinserción social juvenil, se ha establecido una instancia de trabajo regional con el intersector en instancias denominadas COR, en dicha instancia se presentan las necesidades de los jóvenes para ser cubiertas por las instituciones públicas, es así como SENCE ha comprometido para este segundo semestre dos cursos de capacitación, que se han priorizado de acuerdo al diagnóstico de intereses efectuados a la población de adolescentes que ya han egresado de enseñanza media, de igual forma se potencia el trabajo de talleres de tutores en las casas y se realiza requerimiento de insumos para el desarrollo de talleres de habilitación pre laboral, además, se cuenta con dotación de 04 interventores para talleres de competencias laborales durante el segundo semestre 2024.

## **FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

### **Observación relativa a:**

1. *Se mantiene la necesidad de contar con el aporte calórico de las raciones de alimentación y determinar cómo se ajustan a las necesidades de cada joven, lo anterior especialmente con los adolescentes y jóvenes con sobrepeso:*

### **Respuesta:**

Se trabaja con tabla Excel para el conteo de calorías de cada preparación en donde los ingredientes están separados, los cuales cuentan con macronutrientes y micronutrientes de cada uno de ellos. En la actual conformación de las unidades regionales, se cuenta con revisión de nutricionista para actualización de requerimientos calóricos de los jóvenes coordinando las compras de insumos y minutas.



## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **Observación relativa a:**

1. *Se requiere tomar medidas urgentes para impedir el ingreso y consumo de drogas en el centro.*

### **Respuesta:**

Se han establecido reuniones con gendarmería de Chile, jefe de destacamento y director regional de Gendarmería de Chile, para generar acciones disuasivas en el ingreso de familiares, tales como la asistencia semanal de perros de adiestramientos de ECA de gendarmería, y la revisión dentro de los límites permitidos de forma rigurosa de las encomiendas de los jóvenes.

Así mismo, se han realizado entrevistas con familiares de forma preventiva para concientizar respecto del riesgo del ingreso de drogas al interior de centro. Este punto que radica en mejorar las barreras de ingreso de elementos prohibidos y seguridad dinámica y estática, calidad de las revisiones a jóvenes, familiares y revisiones internas de funcionarios SRJ y de GENCHI, para esto se realizan coordinaciones semanales con jefe de destacamento y mediante coordinación intersectorial GENCHI-SRJ.

Estas medidas serán evaluadas mensualmente desde el Comité técnico del mes de agosto.

2. *Existe consumo severo diario de consumo de (THC, tusi, benzodiacepinas), se encuentra normalizado el consumo al interior del centro*

### **Respuesta:**

Se abordará desde el trabajo de intervención una estrategia en conjunto con equipo PAI de drogas, que intensifique el trabajo con jóvenes y familiares.

No obstante, existen jóvenes adultos que no han querido deponer su actitud refractaria con el sistema, por lo cual se evaluará técnicamente las solicitudes de control de ejecución de sus procesos. En ningún caso se ha normalizado el uso de estupefacientes por parte de los jóvenes, y se ha detectado un incremento en el ingreso de sustancias y debilidades en las barreras de seguridad, este punto esta relevado a nivel de coordinación de centros con jefatura de destacamentos, y a nivel intersectorial con GENCHI y su labor preventiva, tanto bilateralmente como en el consejo operativo regional COR.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **Observación relativa a:**

1. *No se cuenta con espacio adecuado para las visitas familiares*

### **Respuesta:**

En el actual período, se adquirieron insumos para favorecer las condiciones de atención de las visitas de los jóvenes al interior del gimnasio, esto es mesas y pisos plásticos, además de estufas para espacios amplios, para su uso en el invierno.

Así mismo, se informa a la comisión que la definición de un espacio para recibir visitas distintas al gimnasio depende de la evaluación de seguridad coordinada con GENCHI, pudiendo ser al interior de las casas, pero dicha ejecución requiere análisis de seguridad entre SRJ y GENCHI, lo que se priorizará para el tercer trimestre de 2024.

2. *Por el alto consumo de drogas de los jóvenes, se requiere revisar protocolos de ingreso de Gendarmería.*

### **Respuesta:**

Se han establecido reuniones con jefe de destacamento de gendarmería y director regional de la institución, para realizar acciones preventivas del ingreso, no obstante, no se ha logrado detener el ingreso de la misma, considerando que existen límites en el registro, así como la revisión a menores de edad. Se realizará habilitación de maquina scanner de rayos X, para la revisión de encomiendas, lo cual contempla efectuar la mantención de la



máquina y la resolución de uso del servicio de salud. Estas medidas serán evaluadas mensualmente desde el Comité técnico del mes de agosto.

3. *Insistir en los proyectos de mejoras para contar con espacios adecuados para atención de abogados.*

**Respuesta:**

Estos espacios definitivos están contemplados en el plan maestro de renovación de centro, al no contar con esta edificación que daría respuesta a espacios físicos de intervención, así como para las entrevistas de abogados de jóvenes, se facilita sala de atención de gestores y/o sala de audiencia virtual.

4. *Garantizar mejor trato de Gendarmería a visita de los jóvenes*

**Respuesta:**

Se aborda con jefa de destacamento situación descrita en este ítem, existiendo el compromiso para trabajar y reforzar al personal asignado a estas labores con relación al trato que se debe tener con las visitas y jóvenes en un marco de respeto y garantías de derechos, no obstante, cualquier vulneración de derechos de jóvenes por parte de entidades de orden público tiene seguimiento por la unidad de garantía de derechos del nivel regional para la denuncias o solicitudes que en esta materia sean meritorias. A su vez, se hace seguimiento mediante entrevistas de jóvenes con directora regional y mediante sistematización mensual de buzones de reclamos y sugerencia (mecanismo de información anonimizado).

**II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Se espera contar con avances sustantivos en infraestructura, dotación y procesos internos asociados a cumplimiento de estándares de calidad declarados por SRJ en segunda visita de 2024, al momento de redactar el presente reporte existen licitaciones en curso para ello y se ha avanzado a contar con al menos el 80% del personal técnico y de trato directo. Durante el segundo semestre se espera la autorización Dipres para el poblamiento de cargos de movilización interna y publicación en portal de empleos públicos de todos los cargos asociados a dotación IP-IRC.

**III. AVANCES:**

A continuación, se expondrán las observaciones de la comisión de expertos, en aquellos factores con requerimientos de arrastre de la visita del II Semestre de 2023:

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

Durante el mes de julio de 2024 se realizó jornada de enfoque de género brindado por oficina municipal de la mujer, asistieron funcionarios/as de trato directo y administrativos del centro de cumplimiento. En el mes de septiembre de 2024 se realizará segunda capacitación en enfoque de género de acuerdo a cronograma y planificación regional.

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Se priorizaron las compras de equipamiento y recreación con entrega de insumos a casa de IP-IRC desde julio 2024.

**FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

Se trabaja con tabla Excel para el conteo de calorías de cada preparación en donde los ingredientes están separados, los cuales cuentan con macronutrientes y micronutrientes de cada uno de ellos. En la actual conformación de las unidades regionales, se cuenta con revisión de nutricionista para actualización de requerimientos calóricos de los jóvenes coordinando las compras de insumos y minutas, el aporte calórico se incorporará desde agosto 2024 a las minutas nutricionales.

**FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

Se coordinó en mesa convenio 2 SRJ-SENDA-GENCHI-MINSAL de junio 2024 el aumento de planes de tratamiento para programa ambulatorio intensivo en IP-IRC, aumentando de 22 a 27 planes lo que permitirá dar soporte a lista de espera.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD  
REGIÓN COQUIMBO  
PRIMER SEMESTRE 2024**

**I. CENTRO DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL (LAE-IP) DE COQUIMBO:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

**FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:**

*“No hay aspectos negativos observados por la Comisión”*

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**Observación relativa a:**

1. *El proceso de homologación hasta marzo en casos originales y luego la movilidad interna y luego el proceso de empleos públicos, ha condicionado poder afiatar a los equipos de trabajo porque los funcionarios se encuentran cubriendo otras faltas de personal en otros centros.*

**Respuesta:**

Respecto del ingreso de la dotación completa de funcionarios contemplados para LAE-IP, la misma se producirá una vez autorizados por la DIPRES los procesos de “homologación de funcionarios desde SENAME al SRJ” y la “movilidad interna de funcionarios” (etapa en que se completó cargos vacantes de la primera etapa de movilidad, a través de concurso interno. Estos procesos los revisa DIPRES de manera sucesiva o no simultánea.

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**Observación relativa a:**

1. *El centro no cuenta con espacios óptimos destinados al esparcimiento dado que el patio es limitado, al igual que el espacio destinado a actividades de talleres y capacitaciones. La infraestructura base es la de un hotel, por lo tanto, no es un espacio diseñado para las necesidades de reinserción social de los jóvenes.*

**Respuesta:**

Respecto de los espacios destinados a las actividades físicas, deportivas o de esparcimiento, si bien el patio de las dependencias del LAE-IP es de una dimensión más bien reducida, dichas actividades no están diseñadas para realizarlas al interior del centro. Una vez completada la residencialidad obligatoria, entre las 22 hrs y las 6 am, las actividades deportivas y de esparcimiento se realizan principalmente en el medio libre, en coherencia al principio de reinserción social, por sobre el de “institución total”. De esta forma, los



jóvenes participan de salidas en bicicleta junto a tutores por la ciclo vía de la costanera de La Serena, practican "Padel" en recinto "Espacio Cazaux", utilizan instalaciones de "Cendyr", realizaron recorrido de avistamiento de aves en humedal de La Serena junto a guía del tema y posterior limpieza de dicho nicho ecológico, entre otras.

2. *El lugar no es el idóneo y un de las oficinas se mantienen en un container. Se requiere reparar de forma definitiva las filtraciones del primer piso. Además, se requiere mejorar la cocina, especialmente, el cielo y el piso.*

#### **Respuesta**

Respecto de las características del "modulo socioeducativo" que se ubica al ingreso del centro, el mismo no corresponde a un container reutilizado, sino que corresponde a una compra del SENAME a una empresa que fabrica dichos espacios modulares, los cuales tienen además la característica de ser "anti vandálicos" y zonas seguras en caso de sismos, cumpliendo el standard propio del servicio y destino de uso.

3. *En los últimos años, se han realizado inversiones en cuanto a la red húmeda y seca, y a la construcción de escaleras de emergencias, sin embargo, se aduce que no se pueden realizar grandes modificaciones debido a que el centro es arrendado, por lo que se propone que se continúen levantando proyectos de mejora.*

#### **Respuesta**

En los últimos años, el servicio ha realizado mejoras en espacios interiores del recinto, ejemplo de esto es el proyecto de reparación en espacio de cocina, con una inversión de \$57 millones. Otro ejemplo de estas gestiones son las obras de instalación de láminas internas de conducción del agua procedente del filtrado de pisos de duchas (proceso normal), mismas que conducen dichas aguas fuera del espacio de almacenamiento, preparación y consumo de alimentos. Finalmente, señalar que se siguen ejecutando proyectos relativos a mejoras en infraestructura acorde a proyección presupuestaria anual.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

*"No hay aspectos negativos observados por la Comisión"*

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**Observación relativa a:**

1. *Plazo en que se reúne la comisión disciplinaria*

#### **Respuesta:**

Respecto de la periodicidad de la realización de los Comité de Disciplina, el presente año en el LAE-IP se gestionó con plazos de 3 veces en la semana permitiendo con ello, el cumplimiento de las acciones vinculadas con notificación, declaración y apelación de los jóvenes ajustado a debido proceso.



#### **FACTOR 6: SALUD**

##### **Observación relativa a:**

1. *Es una limitante la ausencia de móvil para emergencias.*

##### **Respuesta**

Respecto de no contar con vehículo para emergencias, dicho recurso no está contemplado en esos términos para LAE-IP, entendiéndose que los usuarios pueden ser acompañados a servicios de urgencia de atención primaria y los hospitalarios, sumado al llamado a SAMU (ambulancia) en los casos que lo amerite. No obstante, se encuentra publicada licitación a nivel regional de servicio de vehículo para traslados diversos propios de las actividades de los usuarios. Así mismo, para el año 2025 vendría contemplada la contratación de chofer para LAE-IP y la asignación de vehículo para el fin señalado, que se encuentra contemplado como parte de los recursos del modelo LAIEP para actividades de seguimiento, monitoreo y socioeducativas.

#### **FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

##### **Observación relativa a:**

1. *Se observa una falta de espacios al aire libre para la recreación, por las circunstancias de la infraestructura del centro. No se logró profundizar en ciertas preguntas por falta de información de la profesional del centro que acompañó la visita en este factor.*

##### **Respuesta**

Los espacios que se utilizan para la realización de actividades al aire libre son los propios de los espacios comunitarios de reinserción, acorde a normativa técnica y al diseño de una sanción de libertad asistida, en los contextos comunitarios de residencia y reinserción de los jóvenes y los circundantes al recinto, no intra centro.

2. *Gestionar capacitaciones conducentes a certificación.*

##### **Respuesta**

Respecto de las capacitaciones a usuarios, se encuentra actualmente en curso la licitación del servicio al respecto para ser ejecutada en julio-agosto, siendo cursos por convenio Sence. En el periodo de abril a mayo 2024, 2 usuarios rindieron sus pruebas respectivas y se certificaron en el curso básico de guardia de seguridad, con apoyo en gestión y acompañamiento por parte del centro, pese a que el curso fue costeado por ambos usuarios con sus remuneraciones recibidas en la empresa de guardias para la cual prestaban servicios.

3. *Se mantiene en cuanto a la cantidad y calidad de las existencias bibliográficas. Poco uso del recurso.*

##### **Respuesta**

En los meses de julio y agosto se gestionará la incorporación de textos basados en levantamientos de intereses de jóvenes. Además, en el mes de julio ingresa a cumplir funciones profesional TO, quien lidera este proceso de fomento lector.



## **FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

### **Observación relativa a:**

1. *La cocina se ve limpia y ordenada, al igual que el comedor. Sin embargo, el lugar es oscuro, con escasa luz natural.*

### **Respuesta**

Respecto de la iluminación del espacio cocina y comedor, se cambiaron dichas luminarias para mejorar la misma.

2. *Se bota comida que no se consume en el día. La oscuridad del comedor.*

### **Respuesta**

Sobre la observación relativa a la eliminación de comida sobrante del día, cabe precisar que esto obedece a un procedimiento de salubridad alimentaria, indicado por nutricionista que supervisa la entrega de alimentación a los usuarios, no siendo posible la reutilización en días distintos de las preparaciones, si durante el mismo día de preparación.

3. *Se podría hacer participar a los jóvenes en la limpieza del área común y de sus platos, para utilizarlo como herramienta de responsabilización y buenos hábitos.*

### **Respuesta**

Respecto de la sugerencia de participación de los jóvenes en el lavado de sus platos y utensilios, la misma no es posible porque sería contraria a las normas de manejo de áreas descontaminadas, estando los lavaplatos al interior del espacio cocina, donde se usa vestimenta apropiada, aseo de manos, calzado antideslizante, protocolos y procedimientos específicos. Para la adquisición y fortalecimiento de hábitos, jóvenes realizan aseo de sus dormitorios, baños de uso de éstos/as y espacios comunes.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **Observación relativa a:**

1. *En casos de derivación de un PAI a otro, se hace directamente entre los PAI, pero no lo pueden derivar directamente al PAI con que trabaja el centro de reinserción social juvenil.*

### **Respuesta**

Respecto de la relación con dispositivos PAI, la misma es fluida y de mutua colaboración. Por criterio de facilidad de acceso, los usuarios son derivados a PAI Jorge Hourton de Corporación SERPAJ, ya que sus dependencias están a media cuadra de LAE-IP.

2. *Mejorar la relación con PAI Coquimbo y la derivación entre los PAI, para que exista mejor coordinación con el centro.*

### **Respuesta**

Cabe agregar que, Unidad Regional de Gestión de Casos y su símil de Gestión de Redes, participan de Mesa Circuito SENDA – Reinserción Juvenil, donde se revisan nudos críticos, necesidades de los usuarios, problemas de cobertura y oportunidad de cupos para ingreso, entre otras.



## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **Observación relativa a:**

*“No hay aspectos negativos observados por la Comisión”*

### **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Se espera contar con la dotación completa de funcionarios de centro el segundo semestre de 2024 al finalizar los procesos de homologación, movilidad interna y publicación en portal de empleados públicos, que complementarán la intervención en desistimiento delictivo y reinserción social con los jóvenes acorde a normativa técnica y modelo de intervención especializado. Además del plantel presente en la visita (tutores, coordinadores operativos, gestores de caso, psicóloga, gestora de redes, coordinadora de oferta y educación, jefatura técnica), contempla incorporación de terapeuta ocupacional, psicopedagogo, interventor socioeducativo, encargado de ingresos, conductor, encargado de mantención.

### **III. AVANCES:**

A continuación, se expondrán las observaciones de la comisión de expertos, en aquellos factores con requerimientos de arrastre de la visita del II Semestre de 2023:

## **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

### **Observación relativa a:**

*Se observó la necesidad de capacitaciones, situación que se mantiene aludiendo al mejoramiento continuo.*

#### **Respuesta:**

Respecto del ámbito de capacitación, cabe señalar que el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil capacitó a la totalidad de los funcionarios LAE-IP en el Modelo de Intervención Especializada (MIE), curso realizado de manera asincrónica, dictado por la Facultad de Ciencias Sociales de la PUC, entre los meses de febrero a abril 2024.

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

### **Observación relativa a:**

*Plazo en que se reúne la comisión disciplinaria*

#### **Respuesta:**

Respecto de la periodicidad de la realización de los Comité de Disciplina, el presente año en el LAE-IP se gestionó con plazos de 3 veces en la semana permitiendo con ello, el cumplimiento de las acciones vinculadas con notificación, declaración y apelación de los jóvenes ajustado a debido proceso.



#### **FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

**Observación relativa a:**

*Se mantiene en cuanto a la cantidad y calidad de las existencias bibliográficas. Poco uso del recurso.*

**Respuesta**

En los meses de julio y agosto se gestionará la incorporación de textos basados en levantamientos de intereses de jóvenes. Además, en el mes de julio ingresa a cumplir funciones profesional TO, quien lidera este proceso de fomento lector.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

**Observación relativa a:**

*Continúa pendientes incorporar el aporte calórico en las minutas.*

**Respuesta:**

El Centro incorporará en las minutas alimenticias los aportes calóricos de cada una de ella. Plazo para esta acción, mes de agosto.